

RESOLUCIÓN CS N° 518/05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 DIC 2005

Expediente N° 2.540/93.-

VISTO que el Artículo 18 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR, aprobado mediante Resolución CS N° 055/99 y modificatorias, establece que el Cuerpo anualmente fijará su período de sesiones ordinarias, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar en este mismo acto el día y hora en que se llevarán a cabo las reuniones correspondientes al período 2006.

Que, asimismo, teniendo en cuenta el CALENDARIO ACADÉMICO ÚNICO de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 323/05, es necesario fijar el período de receso invernal que afectará a este Consejo.

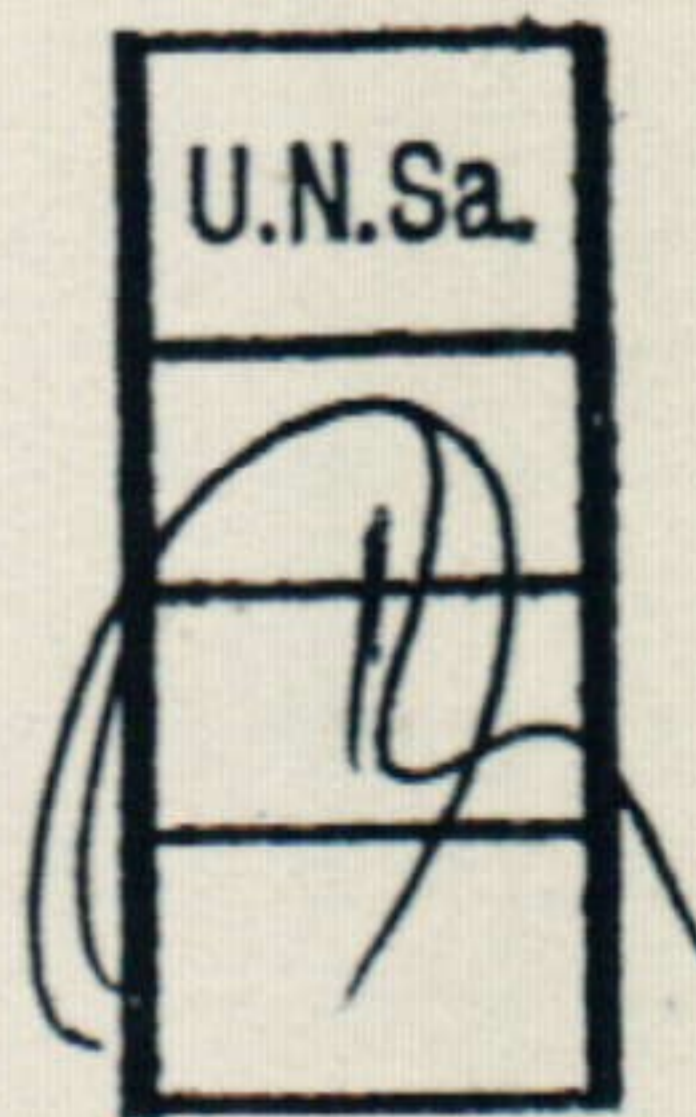
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésimoprimera Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2005)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el siguiente cronograma para las sesiones ordinarias del Consejo Superior para el período 2006:

- **Sesiones Ordinarias:** entre el 15/02/06 y 15/12/06 inclusive.
- **Día de Reunión:** jueves, a partir de horas 15:30
- **Receso Invernal:** 10 al 21 de Julio

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación y Direcciones Generales. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUP. S. R.